



Decimo Quinta Acta del Honorable Ayuntamiento de Degollado, Jalisco.

Administración 2015 - 2018

En la Ciudad de Degollado, Jalisco, siendo las 10 diez horas con 12 doce minutos del día 13 trece de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, el C. Presidente Municipal J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA, convoco a los C.C. Regidores: MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA, L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA, JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ, JORGE ARELLANO RAMOS, LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA, ELIZABETH GONZALEZ TOVALDO, LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ, SERGIO MENDOZA GARCÍA, MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA, así como al Síndico LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL, reunidos en el Salón designado para las Sesiones Plenarias de este Ayuntamiento, a fin de desarrollar la Sesión Ordinaria Núm. 15 Quince, contando con la presencia del C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALEZ Secretario General, quien da fe de los acuerdos tomados en la presente acta.

Jorge Arellano 12

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario General haga el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento y de cuenta si tenemos Quórum Legal.

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALEZ.

Gracias señor Presidente, Se procede a desahogar el Punto Número Uno del Orden del Día.

PUNTO NÚMERO UNO.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Presente
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Presente
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Presente
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Presente
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Ausente
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Ausente
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Presente
Regidora	C. ELIZABETH GONZALEZ TOVALDO	Presente
Regidora	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Presente

Regidor C. SERGIO MENDOZA GARCÍA Presente
Regidora MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA Ausente

Se nombra lista de asistencia contando con la presencia del Presidente Municipal y de 7 siete Regidores, estando la mayoría de integrantes del Ayuntamiento, conforme a lo que establece el Artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, con el objetivo de que se declare legalmente instalada la presente sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.

Compañeros Regidores habiendo QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, declaro legalmente instalada la presente sesión de Ayuntamiento, dando inicio a la **DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al 13 trece de Junio del 2016 dos mil dieciséis, siendo válidos y legales todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Pido al Secretario que de lectura a la propuesta del Orden del día.

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- Gracias continuando con la sesión, se procede a desahogar el siguiente punto.

PUNTO NÚMERO DOS.- Aprobación del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Dispensa de la lectura del Acta Anterior.

IV.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para pago de página WEB y seguridad de redes.

V.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente sobre la conformación de consejo municipal de Protección Civil.

VI.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para pavimentación de 5 calles.

VII.- Entrega de reglamento de Protección Civil para su estudio y análisis.

VIII.- Entrega de reglamento interno de Ayuntamiento para su estudio y análisis.

IX.-Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para aprobación de programa FOCOCI.

X.-Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para firma de convenio.

XI.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para que el Ayuntamiento absorba el gasto para realizar Unidad Básica de Rehabilitación.

Jorge Arellano R

Juan José R

José R

José R



XII.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para firma de contrato de comodato con el ejido de Huascato.

XIII.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para Bacheo de caminos vecinales.

XIV.- Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Señores Regidores, está a su consideración el Orden del Día propuesto para la presente sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Señores Regidores, no habiendo consideración alguna les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano para la aprobación del Orden del Día. **EL REGIDOR OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA**

Dice yo tengo una consideración en la sesión anterior no tuvimos por no tener asuntos generales, y fue en la sesión numero 2 dos donde nosotros aprobamos nuestro reglamento de sesiones les paso por aquí es el articulo 6 seis inciso (f), donde debería de haber asuntos generales yo creo que si debemos de promover el dialogo que cada uno de nosotros tengamos la oportunidad de presentar los puntos que la ciudadanía nos presenta o nos puede platicar, si me gustaría que nos comprometiéramos a que en las sesiones se cumpla nuestro reglamento que nosotros aprobamos que si venga asuntos generales para las posteriores. **PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA**

Primero hago mención este documento como quiera es un acuerdo pero le faltan algunos detalles para que tenga su formalidad y legalidad, el cual yo me he visto en este momento de hacerlo así porque siempre me han cuestionado todos los puntos y así quiero participarlos todos, cada uno de los regidores que traiga una propuesta no hay ningún inconveniente ahí está el Secretario para que le lleven sus puntos, cada regidor que tenga un asunto que tratar lo subimos con mucho gusto al orden del día nada más que si vayan bien respaldado porque eso fue lo que los regidores me han pedido mucho, por eso si les pido en esta ocasión se mande el orden del día y sigamos adelante, es por beneficio del pueblo de Degollado , yo no tengo ningún inconveniente en subir los puntos que ustedes traigan con mucho gusto lo hago, háganmelo saber con un respaldo para así analizarlo y lo hacemos. **EL REGIDOR OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA**

Dice yo creo que de todos modos aunque es completamente legal el reglamento que aprobamos puesto que está aprobado por Ayuntamiento, aunque tenga lagunas o lo que pueda tener es completamente legal y se me hace como que estamos aplicando

Jorge Arellano R

la Ley mordaza. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN**

GONZALÉZ Dice aquí lo que el Presidente les comenta es que los puntos que ustedes quieran pasar ninguno se les va negar simplemente que lo traigan con anterioridad para que se traigan los documentos legales para presentárselos a los demás regidores. **EL REGIDOR OCTAVIO ZARAGOZA**

GARCIA Dice me parece excelente esa observación de hecho en esta sesión mis compañeros no me podrán dejar mentir tenemos toda la información necesaria para los puntos yo creo que en esta sesión no vamos a tener ningún inconveniente al menos en lo personal, pero si el inconveniente es ese que no tenemos asuntos generales y que está en el reglamento que nosotros mismo aprobamos entonces nos estamos brincando esa parte. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN**

GONZALÉZ Dice ahorita les pedimos la votación de la aprobación del orden del día. **EL REGIDOR OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA** Dice yo estoy pidiendo un punto antes que nos comprometamos que venga asuntos generales en la siguiente sesión. **PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA**

Con ustedes con gusto lo trato le damos la formalidad creo que como les digo el documento por ahí le falta algo y hay que darle esa validez, en Degollado lamentablemente tenemos muchos reglamentos los cuales ninguno está bien fundamentado conforme a la Ley por eso si les pido en esta ocasión como ustedes lo dicen, esto fue ocasionado porque a mí cuando les presentaba una propuesta de un apoyo de Gobierno para ejecutarlo en las obras de Degollado me lo cuestionaron mucho, por eso es que fue tomando esa iniciativa de que cada punto que quieran pasar vaya muy bien reglamentado, yo no me opongo simplemente que vaya con el acuerdo así como ustedes me los han pedido, si ustedes quieren meter puntos sin fundamentar como aquellos que yo pasaba y que nunca fueron aprobados, por eso les pido sigamos con el orden del día y lo analizamos.

EL REGIDOR OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA Dice yo simplemente sigo en la misma observación verdad para mi es importante el dialogo de todas las fracciones parlamentarias y creo que quitar asuntos generales estamos callénlo en eso la Ley mordaza. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ**

Dice muy bien ahorita les pido el voto de cómo quedo la orden del día, quien este por la positiva levantando la mano en estos momentos.

Presidente C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA Aprobado

Síndico LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL Aprobado

Regidora C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA Aprobado

Regidor L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA Aprobado

Regidora C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ Ausente

Regidor C. JORGE ARELLANO RAMOS Ausente



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZALÉZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	LIC. MARÍA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidor	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Ausente

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 3 TRES AUSENCIAS, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO TRES.-Lectura, Aprobación y Firma del Acta Anterior.
Señor Presidente, señores Regidores solicito a Ustedes la dispensa de la Lectura del acta numero 12 doce ya que se les hizo llegar junto con la convocatoria, así mismo solicitarles la aprobación del contenido de la misma, así mismo les solicito la dispensa de la lectura del acta numero 14 catorce no se las pude mandar la tengo en estos momentos imprimiendo, si quieren se las paso para la siguiente sesión, ahorita la dispensa de la lectura del acta numero 12 doce. **EL SINDICO LIC. JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ ANGEL** Dice más bien seria el acta número 13 trece **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ** Dice lo que pasa es que el acta numero 13 trece ya se firmo fue la sesión extraordinaria y se tenía que mandar al Gobierno del Estado el mismo día que se hizo la sesión cuando tu andabas en Guadalajara.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Señores Regidores, no habiendo consideración alguna les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano para la dispensa de la lectura del acta numero 12 doce.

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Ausente

Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Ausente
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZALÉZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidor	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Ausente

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 3 TRES AUSENCIAS, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para pago de página WEB y seguridad de redes.- Bien pues sobre este punto se les mandaron las cotizaciones correspondientes para la contratación de la pagina WEB lógicamente se tomo la más barata, y el gasto fue de \$13,000.00 y también se les mando 3 cotizaciones para la seguridad de redes esa todavía no se contrata pero de igual manera se tomará la más baja el gasto seria de \$14,500.00.----

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Señores Regidores, no habiendo consideración alguna les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano -----

Presidente	C .J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Ausente
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Ausente
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZALÉZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Ausente

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 3 TRES AUSENCIAS, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ. Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO CINCO.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente sobre conformación de consejo municipal de Protección Civil.- De este consejo se les mando documentos de cómo estaría conformado les comento, este consejo es necesario que se conforme porque en caso de algún desastre si no hay consejo el municipio no puede declararse zona de desastre ante el Gobierno Federal. -----

LA REGIDORA MARIA CANDELARIA NEGRETE MATA. Dice yo tengo un comentario yo veo que en las hojas que nos mandaron yo estoy en unas comisiones que no me corresponden, por ejemplo regidor de ecología si me corresponde regidora de educación también pero salubridad e higiene y estacionamiento no y hay algunos errores en las comisiones no se si habrá manera de que se corrijan. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ** Dice muy bien así me lo mando el director de Protección Civil es cosa de revisarlo bien, como ven si lo votamos y se la hacen las correcciones necesarias. **EL SINDICO LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL** Dice si hay unas faltas por ahí de ortografía. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ** Dice pues si lo votan y que se hagan todas las correcciones que se ocupen porque yo no lo revise así como me lo entrego el director de Protección Civil se los mande a ustedes.-

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Bien pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Ausente
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Ausente
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZALÉZ TOVALDO	Aprobado
Regidora	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Ausente

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 3 TRES AUSENCIAS, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA -----

Quedando el consejo conformado de la siguiente manera:

Acta de actualización del Consejo Municipal de

Protección Civil de DEGOLLADO, Jalisco, 2015 - 2018

En el municipio de DEGOLLADO , Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 13 de Junio del año 2016, se reunieron en el salón de sesiones de Ayuntamiento de Palacio Municipal ubicado en DEFENSORES #48 en DEGOLLADO Jalisco, en sesión ordinaria previo citatorio los integrantes del honorable Ayuntamiento, así como los representantes de las dependencias debidamente acreditadas en el municipio las organizaciones de los sectores: público, social y privado; las instituciones educativas y los voluntarios del municipio, con el objeto de actualizar el Consejo Municipal de Protección Civil, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio. Enseguida el Secretario del Ayuntamiento C. FRANCISCO GUZMAN GONZALEZ, hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo
C. J.GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Presidente Municipal.
C. FRANCISCO GUZMAN GONZALEZ	Secretario General.
Lic. JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ ANGEL	Sindico.
C. J.GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Regidor de Gobernación, Seguridad Pública y Transito.
C.MARIA DOLORES RIZO MENDEZ	Regidor de Inspección y Vigilancia.
CJORGE ARELLANO RAMOS	Regidor de Obras Públicas.
C.MARIA CANDELARIA NEGRETE MATA	Regidora de Educación.
CANA PAULINA GUZMAN GARNICA	Regidor de Deportes.
C.MARIA CANDELARIA NEGRETE MATA	Regidora de Espectáculos Públicos.
C.MARIA CANDELARIA NEGRETE MATA	Regidor de Ecología y Medio Ambiente y Turismo.
C. J.GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Regidor de Relaciones Intermunicipales e Internacionales.
C JOSEFINA BRAVO MARTINEZ	Regidor de Protección Civil.

Confirmando que existe Quórum Legal para llevar a efecto la presente actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de DEGOLLADO, Jalisco.

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. J.GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA sometió a decisión del pleno del Ayuntamiento la actualización e



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

integración del Consejo Municipal de Protección Civil de DEGOLLADO Jalisco, basándose para ello en las siguientes consideraciones: Es disposición legal, contenida en los Artículos: 9, 16, 17 y 21 de la Ley General de Protección Civil; 74, 75, 77, 78 y 79 de su Reglamento; los Numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 57 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y de conformidad con las bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus Artículos 1, 37 fracciones II y VII y 94 fracción XII, que determinan como obligación de los Ayuntamientos instaurar la Protección Civil y los Cuerpos de Bomberos como servicios públicos municipales y establecen que cada municipio deberá integrar y activar un Sistema de Protección Civil actualizando su respectivo Consejo que será un Órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores Astronómico, Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Estará integrado por las siguientes personas:

Jorge Arellano R.

Un Presidente

C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA

Un Secretario Ejecutivo

C. FRANCISCO GUZMAN GONZALEZ

Un Secretario Técnico

C. RAMON ACEVES MARQUEZ

Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

Sindicatura

Lic. JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ ANGEL

Protección Civil

C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA

Desarrollo Urbano

C. MANUEL AGUIRRE HERNANDEZ

Ecología, Protección y
mejoramiento
Ambiental

C. MARIA CANDELARIA NEGRETE MATA

Educación, Salubridad e Higiene

C. MARIA CANDELARIA NEGRETE MATA

Inspección y Vigilancia

C. MARIA DOLORES RIZO MENDEZ

Un Director o representante por Dependencia Municipal en materia de:

Obras Públicas

ARQ. SERGIO MEDINA GARCIA

Sistema DIF

C. ANA MARIA CASILLAS

Desarrollo Social

C. MARIA MATA LEON

Ecología y Saneamiento

C. ALEJANDRO GARCIA NAVARRO

Servicios Médicos Municipales

Dr. RAUL GUZMAN ALVAREZ

Seguridad Pública

C. JUAN CARLOS HERNANDEZ PICASO

Transito Municipal

C. JORGE RAFAEL CASILLAS GARCIA

Comunicación Social

C. RAMON VILLASEÑOR BENAVIDEZ

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los Titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

El Presidente Municipal C. J.GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA solicita al Honorable Ayuntamiento la ratificación de la Coordinación Municipal de Protección Civil de DEGOLLADO Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado en PROL MORELOS 450 A en DEGOLLADO Jalisco. La cual se integrará con un Coordinador y los responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de Protección Civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.

Dada la diversidad de riesgos que afectan al Municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del Presidente Municipal C. J.GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA ante este Ayuntamiento, que la Coordinación Municipal de Protección Civil de DEGOLLADO Jalisco; continúe formando parte de la Administración Orgánica Municipal y sea previsto por la Tesorería del Municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, así mismo y acorde a lo establecido en el Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instaure a la brevedad el Cuerpo de Bomberos Municipal que complementará la fuerza de trabajo de la Coordinación Municipal de Protección Civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, el Presidente Municipal C.J.GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA propone al C. RAMON ACEVES MARQUEZ, para ocupar el cargo de Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil de DEGOLLADO, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando

legalmente constituido y actualizado el Consejo, la Coordinación, el Titular Municipal de Protección Civil y la creación del Cuerpo de Bomberos del Municipio de DEGOLLADO, Jalisco, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen, quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente.

J. Guzman Alvarez
J. Aceves Marquez
J. Arellano R.
J. Dominguez Herrera
J. Villaseñor Benavidez
J. Mata Leon
A. Casillas
J. Hernandez Picaso
J. Rafael Casillas Garcia
Ramón Villaseñor Benavidez



Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el Presidente Municipal *C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERERA* procedió a tomar protesta a los Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de DEGOLLADO, Jalisco, ordenando al Secretario del Ayuntamiento *C. FRANCISCO GUZMAN GONZALEZ* levantar la presente Acta, que consta de 5 hojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las 11:00 horas del día 13 de Junio del año 2016, Doy fe.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente del Consejo.	<i>C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA</i>	
Secretario Ejecutivo.	<i>C. FRANCISCO GUZMAN GONZALEZ</i>	
Secretario Técnico.	<i>C. RAMON ACEVES MARQUEZ</i>	

Regidores de las comisiones edilicias integrantes del Consejo

Cargo	Nombre	Firma
Sindicatura.	<i>Lic. JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ ANGEL</i>	
Protección Civil.	<i>C. JOSEFINA BRAVO MARTINEZ</i>	
Desarrollo Urbano.	<i>C. M. CANDELARIA NEGRETE MATA</i>	
Ecología, Mejoramiento y Protección Ambiental.	<i>C. JOSEFINA BRAVO MARTINEZ</i>	
Educación.	<i>C. M. CANDELARIA NEGRETE MATA</i>	
Desarrollo Rural Sustentable.	<i>C. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA</i>	
Reclusorios y Ciudades Hermanas.	<i>C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA</i>	

Dependencias Municipales

Obras Públicas.	<i>Arq. SERGIO MEDINA GARCIA</i>
Sistema DIF.	<i>C. ANA MARIA CASILLAS</i>
Desarrollo Social.	<i>C. MARIA MATA LEON</i>
Ecología y Saneamiento.	<i>C. ALEJANDRO GARCIA NAVARRO</i>
Servicios Médicos Municipales.	<i>Dr. RAUL GUZMAN ALVAREZ</i>

Seguridad Pública. *C. JUAN CARLOS HERNANDEZ PICASO*

Transito Municipal. *C. JORGE RAFAEL CASILLAS GARCIA*

Comunicación Social. *C. RAMON VILLASEÑOR BENAVIDEZ*

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del *Acta de Actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de DEGOLLADO Jalisco*, documento que consta de 5 hojas, celebrada en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el Acta de Ayuntamiento N° 15 en el Municipio de DEGOLLADO , Jalisco; de fecha 13 de Junio del año 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO SEIS Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para pavimentación de 5 calles.- Junto con la convocatoria de la sesión se les mando la información de que calles son y las especificaciones de cada calle. **EL REGIDOR OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA** Dice aquí el único comentario sería lo que ya hemos platicado señor Presidente y compañeros regidores pues que las obras se hagan con la mayor cantidad de mano de obra del municipio y sus comunidades.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA

Dice yo creo que siempre les he manifestado, nunca mi negación jamás ha sido en traer gente de fuera simplemente a veces si, simplemente a veces se tiene que cumplir con ciertas normas pero nunca he estado en negativa de que la gente de Degollado trabaje. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ** Las calles y los montos son los siguientes:-----

Calle Circunvalación colonia centro Degollado con un monto de \$462,607.28 Administración directa.

Calle Miguel Ayala colonia Moisés Quezada Degollado con un monto de \$667,220.70 Administración directa.

Calle Lázaro Cárdenas Delegación de Huascato con un monto de \$453,846.86 Administración directa.

Calle Constituyentes de Querétaro Delegación de Huascato con un monto de \$567,989.01 Administración directa.

Calle Primero de Mayo colonia centro Degollado con un monto de \$580,752.35 Administración directa.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA Bien pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito



de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Ausente
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Ausente
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZALÉZ TOVALDO	Aprobado
Regidora	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Ausente

J. Guadalupe Dominguez Herrera
C. Francisco Guzmán González
C. María Candelaria Negrete Mata
L.A.E. Octavio Zaragoza García
C. Josefina Bravo Martínez
C. Jorge Arellano Ramos
Lic. Ana Paulina Guzmán Garnica
C. Elizabeth González Tovaldo
Lic. María Dolores Rizo Méndez
C. Sergio Mendoza García
Ma. Guadalupe Fuentes García

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 3 TRES AUSENCIAS, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO SIETE.- Entrega de reglamento de Protección Civil para su estudio y análisis.- Se les mando el reglamento de Protección Civil esto es con el fin de que lo estudien lo analicen y en una próxima sesión someterlo a votación o hacer los cambios que ustedes crean necesarios.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Bien pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Ausente
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Ausente
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado

Regidora	C. ELIZABETH GONZALÉZ TOVALDO	Aprobado
Regidora	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Ausente

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 3 TRES AUSENCIAS, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO OCHO- Entrega de reglamento interno de Ayuntamiento para su estudio y análisis.- De igual manera se les mando el reglamento interno de Ayuntamiento para que lo estudien lo analicen y en otra sesión se someta a votación o se le hagan los cambios que crean necesarios.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Bien pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Ausente
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Ausente
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZALÉZ TOVALDO	Aprobado
Regidora	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Ausente

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 3 TRES AUSENCIAS, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.



SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- Continuando

con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para la aprobación de programa FOCOCI.- Se les envió junto con la convocatoria las reglas de operación y todo lo que es del programa FOCOCI para que sepan de qué se trata dicho programa.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Señores

Regidores, no habiendo consideración alguna les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano -----

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Ausente
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Ausente
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZALÉZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Ausente

Jorge Arellano R

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 3 TRES AUSENCIAS, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.-----

Quedando el acuerdo de la siguiente manera:

A C U E R D O:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL C. FRANCISCO GUZMAN GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL, AL LIC. JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ ANGEL, SÍNDICO, AL L.C.P. CELINA LOPEZ HERNANDEZ, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ARQ. SERGIO MEDINA GARCIA, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFERIA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO LOS RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2016.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCION DE RED DE DRENAGE Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE GALEANA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO. (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),
Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA DE ACUERDO AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO - SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día,-----

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ. Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para firma de convenio.- Este convenio es sobre el programa de mochilas con los utiles le pido al Síndico que nos explique de que se trata. **EL SINDICO LIC. JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ ANGEL** Bueno al parecer el convenio se contrato para que las papelerías de aquí del municipio se les compraran los útiles, entonces hay por ahí una regla que nos mandaron nos comentaron algunos detalles pero igual en el siguiente punto vamos a ver que se va a entregar el Parador por ahí lo tenía en comodato el banco de alimentos, ya lo va a entregar y entonces solicito que se acuerde que sea el lugar para que se guarden los útiles escolares ya que nos lo entregue el banco de alimentos hasta el día de entrega así lo manejariamos y ya el convenio se los expondría hasta la siguiente sesión. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ** Dice muy bien entonces aquí la votación seria para que se autorice que el edificio donde esta ahorita el banco de alimentos sea donde se resguarden los útiles, les pido su voto quien este por la positiva levantando su mano en estos momentos. -----

Jorge Arellano

Jorge Arellano

Jorge Arellano

Jorge Arellano



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018

Presidente	C .J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Ausente
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Ausente
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZALÉZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Ausente

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN ES 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 3 TRES AUSENCIAS, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ. Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO ONCE.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para que el Ayuntamiento absorba el gasto para realizar Unidad Básica de Rehabilitación.- Sobre este punto se les envió la información, reglas de operación y en qué consiste la Unidad Básica de Rehabilitación que es lo que aporta el Gobierno de Estado, las especificaciones de cómo debe estar el edificio que debe de ser en un solo nivel que debe contar con cubículos individuales etc. ahí se les mando toda esa información, la directora del DIF pretende que esa Unidad Básica de Rehabilitación sea precisamente donde esta ahorita el banco de alimentos porque ahí les mande una hoja donde el apoderado del banco de alimentos va a entregar ese espacio el día 15 entonces el Ayuntamiento ya puede disponer de él, las reglas de operación del programa son las siguientes: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco que en lo sucesivo se

denominará SEDIF, con fundamento en la Ley de Asistencia Social Artículos 4 y 5; el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco Artículos 3 fracciones II y III, 18 fracciones I,II y IX; a través de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad que en lo sucesivo se denominará DIPD, convoca a los Sistemas Municipales DIF del Estado de Jalisco que en lo sucesivo se denominará SMDIF, a que presenten propuestas para el otorgamiento de equipamiento para nuevas Unidades Básicas de Rehabilitación, que en lo sucesivo se denominará UBR.

1.1 Objetivo General:

Brindar apoyos y servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, para su inclusión social y bienestar familiar otorgados.

1.2 Objetivos Específicos:

Entrega de equipamientos para nuevas Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en el Estado de Jalisco en los SMDIF enlistados en esta convocatoria, con el fin de brindar atención médica rehabilitatoria a las personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, dando prioridad a aquellos municipios que más lo requieran, que tengan proyectada la apertura de una unidad básica de rehabilitación, que comprueben la sostenibilidad de la unidad en recurso humano y monetario.

2. Descripción:

El SEDIF lanza una convocatoria a los municipios para el equipamiento de nuevas unidades de rehabilitación. La selección de los municipios a beneficiar se determinará mediante el cumplimiento al 100% de los criterios de elegibilidad y requisitos de los SMDIF (Anexo 1). Una vez resuelta la convocatoria y con los municipios dictaminados, el SEDIF procederá a concentrar las necesidades del equipo acorde a las UBR de nueva creación y se lleva a cabo el proceso de adquisición del mismo, contemplando paquetes de hasta \$605,000.00 (Seiscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) para cada una de las unidades a aperturar, considerando equipamiento para el consultorio médico, las áreas de mecanoterapia, hidroterapia y electroterapia.

3. Procedimiento:

3.1 Las propuestas y documentos comprobatorios serán recibidos conforme a los siguientes criterios de participación de los SMDIF:

- Sujetarse a los objetivos de esta Convocatoria;
- Considerar y adecuarse a la información y requisitos establecidos en los siguientes anexos:
 1. Criterios de elegibilidad y requisitos para nuevas UBR de los SMDIF. (Anexo 1).
 2. Listado del equipo contemplado (Anexo 2).
 3. Criterios del diseño universal (Anexo 3).
 4. Procesos de operación o instrumentación (Guía de apoyo para los procesos del equipamiento) Anexo 4.

Jorge Arellano R



ANEXO 1

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS PARA NUEVAS UBR DE LOS SMDIF

	Criterios	Requisitos
	<p>SMDIF interesados en abrir U de R, soliciten oficialmente a los presentes lineamientos.</p> <p>conten con espacio mínimo de y estén en posibilidad de construcción y/o adecuación accesibilidad y diseño universal para personas con discapacidad, deberá presentar el proyecto.</p> <p>ngan un alto índice de población con discapacidad (demanda) en su municipio de acuerdo al último Censo del INEGI.</p> <p>permanentemente, con médico especialista en rehabilitación itinerante</p> <p>enten con personal fijo de viernes, el cual deberá tener perfil Licenciatura en terapia fisioterapeuta o en su caso</p> <p>contar con un auxiliar en fisica con las siguientes rísticas: Licenciado o pasante en Enfermería o en Fisica y Deporte.</p> <p>con trabajadora (or) social y/o, este personal puede ser aad de préstamo</p> <p>IDIF cuenta con él para que el servicio en la U de R, así se requiera.</p> <p>municipio se comprometa a los gastos de operación y mantenimiento de la unidad y del</p> <p>las facilidades necesarias para so a la supervisión y validación del proyecto, en las que no estar presente alguna ad del SMDIF</p> <p>Una vez autorizada la nueva unidad se notificará al DIF.</p>	<p>resentar oficio de solicitud de la demanda del</p> <p>presentar el proyecto técnico, debiendo cubrir estos el SMDIF.</p> <p>zar la permanencia de la mediante la acreditación de propiedad o la dad de establecer un o en comodato a 99 años o exclusivamente de la</p> <p>tar carta compromiso para permanentemente con especialista en tación indicando así los datos ovidentes al médico especialista: nombre, especialidad, cédula profesional, domicilio y teléfono.</p> <p>contar con datos para este perfil, la coordinación grama podrá brindarle el de médicos especialistas (ples); así como el demás al operativo para la unidad dor social, psicólogo, al administrativo y de a, etc)</p> <p>terapista fisico deberá ar documento que lo como licenciatura ado, carta de pasante, etc) y/o el auxiliar de (copia de documento de tura o pasante de aría, cultura física y)</p> <p>tar copia del Acta del donde se autorice la n de la unidad de tación con el compromiso DIF donde asume los de operación y miento de la unidad y del</p>

- El SMDIF deberá contar con recurso suficiente para realizar la construcción del inmueble o para hacer las adecuaciones pertinentes (según sea el caso). En el caso de que soliciten una tina para hidroterapia, deberán contemplar espacio suficiente (que proporcione privacidad para el paciente), que cuente con gas, luz y abastecimiento de agua (se utilizan 386 litros de agua por paciente a una temperatura de 36 a 38 grados centígrados).

□ En el caso de que el SMDIF requiera hacer adaptación de los espacios para la introducción del equipo, deberá presentar el proyecto ejecutivo y/o arquitectónico en su caso de construcción o adecuación en comento. (Sin realizar la construcción o remodelación hasta asegurar que se hará acreedor del beneficio otorgado a través de la presente convocatoria).

□ El SMDIF tendrá que estar al corriente con los reportes de los servicios que ha otorgado a través de la atención en los traslados con el vehículo adaptado, el cual deberá estar en óptimas condiciones y con póliza de seguro vigente, lo anterior desde el momento en que fue recibido hasta del último mes inmediato anterior a la presente convocatoria

Juan Ramón

ANEXO 2

LISTADO DEL EQUIPO CONTEMPLADO PARA EQUIPAMIENTO

roestimulador con diferentes formas tipos de corrientes.

S

sonido terapéutico continuo y pulsátil con cabezal de 5 cm.

pasteur para equipos de electroterapia.

Alumbrado

presero caliente con capacidad para 12 compresas.

eta fija de uso rudo

doble fija de pared

inero c/tanque interior de acero inoxidable.

de kanavel con pesas graduadas

sueca alto 240 cm. Ancho 90 cm.

lo de rampa y escalera en escuadra

ara de chicote para rayos infrarrojos

toscópio de 1 plaza

oscópio metálico con cristal grueso

de exploración para tratamiento de madera con cubierta de hule.

erilla digital

o de 2 peldaños fabricado en tubular de fierro cromado con superficie

o para ejercicio de hombro con mecanismo de frenado, soporte de pared

paralela acero cromado p/adulto y niño ajustable

3 cilindros hule espuma de 10 x 60, 50 x 70 cm y de 30 x 90 cm alta
dad y cubierta de vinil colores llamativos

3 cuñas rellena hule espuma 40 x 40 x 25 cm. Alta densidad y cubierta
colores llamativos

ón terapéutico azul marino 2mts. x 2 mts. x 10cms.

4 pelotas terapéuticas de diferentes colores de medidas 45" 55" 65" y

con 4 sillas infantiles tipo kinder.

o postural con rodajas

silla para pacientes color negro tubular, de uso rudo

terapia o Tina remolino de medio cuerpo en acero inoxidable (lo cual

rá de las posibilidades en

Jorge Arellano

Juan Ramón

Jorge Arellano

Juan Ramón

ANEXO 3

ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS FÍSICOS



1. Las instalaciones para la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) deben estar en un solo nivel; en caso de ser en dos niveles deberá contar con un elevador y rampa con una inclinación mínima del 7% y por cada 3 metros de largo 1 metro de descanso para la seguridad en la circulación de las personas con discapacidad y evitar accidentes con los usuarios en sillas de ruedas, camillas o que cuenten con algún otro apoyo funcional.

2. El área de electroterapia deberá contar con cubículos individuales que brinden la privacidad a los usuarios que acuden al servicio. Las medidas para cada cubículo será de 1.50 mts de fondo por 2mts de ancho, con puerta corrediza o plegable y un contacto doble, la cantidad máxima de cubículos de acuerdo al equipamiento para el tipo de unidad A son 4 cubículos con estas características.

3. Mecanoterapia o gimnasio es una área que requiere del mayor espacio disponible conforme a la distribución en las instalaciones de la UBR por tener el equipo de mayores dimensiones como son, colchón terapéutico 2mts x 2mts, escalera con rampa, barras paralelas de 2mts de largo x 60 cms ancho, entre otros.

4. En el área de hidroterapia existen 2 modalidades que son la fluidoterapia (solo requiere un cubículo con las características de cubículos para electroterapia) y la tina de remolino (se requiere instalaciones para el abasto de agua de 386 litros con una temperatura de 38 grados con un lapso de tiempo en llenado máximo de 10 a 15 min), las autoridades del DIF municipal conforme a los recursos determinará el equipo más conveniente para su municipio.

5. En el consultorio médico es necesario por norma un lavamanos; además un contacto para el negatoscopio y otro contacto para el plantoscopio.

6. Todas las puertas de la UBR deberán tener un claro libre mínimo de 1mt con abatimiento exterior, deberán ser de fácil operación y preferentemente de palanca, los marcos de las puertas deberán evitar tener aristas vivas y ser de color contrastante con las paredes.

7. Las llaves de agua en los sanitarios y las chapas de todas las puertas de la Unidad tendrán que ser tipo "L" o de palanca.

8. La altura de los lavamanos será de 0.84 mts con un espacio libre inferior de 0.74mts. que permita la aproximación en silla de ruedas, sin la obstrucción de faldones.

9. Los espejos colocados en los sanitarios se sugiere que tengan una inclinación de 15° a 10 grados a partir de 0.9 m de altura.

10. Los accesorios para baños deberán ser colocados a una altura máxima de 1.20 mts. y todos los apagadores a 1.10mts.

11. Los sanitarios de la UBR al servicio de los usuarios deberán ser accesibles y suficientes según el número de beneficiarios que atienden. Las puertas de ingreso a los WC deberán abrir hacia afuera para la movilidad y el libre manejo de una silla de ruedas dentro del sanitario; además de colocar las barras murales de seguridad en cada sanitario a una altura de 80 cms.

12. El piso de la UBR deberá ser uniforme y antiderrapante.

13. Evitar cualquier peralte o desnivel dentro y fuera de la unidad o en su caso colocar rampas con las inclinación del 7% y de ancho mínimo recomendable de 1.5 mts, con superficies uniformes y antiderrapantes que no acumulen agua.

Jorge Arcellano R.

Javier J. Pérez
J. H. Pérez

J. Gómez

14. Las juntas de pavimento y rejillas de piso tendrán separaciones máximas de 13 mm.

15. Es recomendable la instalación de pasamanos a 0.75 mts y 0.90 mts a lo largo de los recorridos de libre tránsito dentro de la unidad.

16. Todas las escaleras y rampas deberán contar con pasamanos en sus dos costados e intermedios cuando tengan más de 4 mts de ancho. Los barandales y pasamanos deberán ser redondeados, sin filos cortantes y con diámetros de 32 a 38 mm. Los barandales y pasamanos, deberán estar firmemente sujetos y permitir el deslizamiento de las manos sin interrupción.

17. Es recomendable que, cuando se cuenten con espacios de estacionamiento exista al menos uno (dependiendo de los espacios disponibles) para personas con discapacidad. Los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad deberán ser de 3.0 mts por 5.0 mts, estar señalizados y encontrarse próximos a los accesos. El trayecto entre los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad y los accesos, deberá estar libre de obstáculos. Con franja de circulación señalizada, pavimentos antiderrapantes, señalización en piso y topes para vehículos.

ANEXO 4

PROCESO DE OPERACIÓN O INSTRUMENTACIÓN

1. Supervisión, Orientación y Asesoría a SMDIF.

2. Solicitud de Apoyo.

a. Solicitud de equipamiento.

i. Elaborar solicitud al SEDIF.

ii. Evaluación de la factibilidad del apoyo.

iii. Emisión de dictamen y notificación al SMDIF.

3. En caso de autorización de equipamiento.

a. Elaboración del proyecto arquitectónico.

b. Revisión y autorización del proyecto arquitectónico.

4. Selección y capacitación del personal para la U de R.

5. Implementación del proyecto arquitectónico.

a. Construcción, remodelación y/o adecuación del espacio físico de la U de R. b. Supervisión de avances del proyecto arquitectónico.

c. Emisión de sugerencias de mejora en los avances. d. Notificación de conclusión.

6. Entrega de Equipamiento.

7. Instalación de Equipamiento.

8. Inicio en la Operación.

9. Seguimiento a la Operación del programa.

Jorge Arellano K

Dra. Paola
Sotelo

Fay



10. Elaboración y entrega de informes.

11. Atención de quejas y sugerencias.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Señores Regidores, no habiendo consideración alguna les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano -----

Presidente	C .J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Ausente
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Ausente
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZALÉZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Ausente

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 3 TRES AUSENCIAS, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.---

Jorge Arellano R

Jorge Arellano R

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ. Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO DOCE.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para firma de contrato de comodato con el ejido de Huascato.- Este contrato es para hacer el comedor comunitario en la Delegación de Huascato y los ejidatarios están dispuestos a firmar, solo que en el Gobierno del Estado nos piden aprobación de Ayuntamiento aprobación de Cabildo para que el Presidente y el Síndico firmen con los ejidatarios un contrato de comodato que será por 6 seis años es una bodega que está en la calle Dionisio Vázquez s/n ahí en Huascato.

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA Dice necesitamos saber un poquito al respecto a esta petición, esto fue en una venida que dio Miguel Castro a Degollado donde yo tuve un dialogo con él, y se comprometió a apoyarnos en este comedor pero al parecer han puesto muchas trabas dentro de la dependencia, yo espero que después de dos o tres veces de haber llevado documentación pues esta sea la última parte, pero se está trabajando en beneficio de las personas de Huascato. Señores Regidores, no habiendo consideración alguna les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano -----

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Ausente
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Ausente
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZALÉZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Ausente

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 3 TRES AUSENCIAS, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ. Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO TRECE.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para Bacheo de caminos vecinales.- Se les mando la información para bacheo aislado a base de mezcla asfáltica en el camino de COMADSA-LOS ARRAYANES por una cantidad de \$79,120.00 y el camino de BUENOS AIRES-CARRETARA LA PIEDAD-GUADALAJARA por una cantidad de 257,080.00-----

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Señores Regidores, no habiendo consideración alguna les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano -----



Presidente	C .J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Ausente
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Ausente
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZALÉZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Ausente

Jorge Arellano *Francisco Guzmán*
SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y TRES AUSENCIAS, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.

Jorge Arellano *Francisco Guzmán*
PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Solicito al Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ. Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él:

PUNTO NÚMERO CATORCE.- Clausura de sesión.-----

Jorge Arellano *Francisco Guzmán*
SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALÉZ.- Señor Presidente le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto, por lo que una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 10 diez horas con 38 treinta y ocho minutos del día en que se inició, levantando la presente acta, misma que con fundamento en el artículo 33 de La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los usos o fines legales a que corresponda. -----

-CONSTE-


C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA
REGIDORA


L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA
REGIDOR

C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ
REGIDORA


C. JORGE ARELLANO RAMOS
REGIDOR


LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA
REGIDORA


C. ELIZABETH GONZALEZ TOVALDO
REGIDORA


LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ
REGIDORA


C. SERGIO MENDOZA GARCÍA
REGIDOR

MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA
REGIDORA


H. GOBIERNO MUNICIPAL
C. FRANCISCO GUZMAN GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
2015 DEGOLLADO, JALISCO.
SECRETARIA GENERAL

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria Número 15
Quince de fecha 13 trece de Junio del 2016, H. Ayuntamiento Constitucional de
Degollado, Jalisco.